

**Acta de Acuerdos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Sala de Juntas de Adquisiciones
28 de agosto de 2013**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:45 horas del día 28 de agosto del 2013, en uso de la palabra la Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria María Morales Martínez, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Sexta Sesión Ordinaria y procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Mda. José Antonio Garza Garza En representación del Secretario del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primera Regidora del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
C. P. Ignacio F. Martínez Muguerza En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K1	Presente
C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2	Ausente con aviso
Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K3	Presente
Arq. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4	Ausente

Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K5 Presente

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K6 Ausente

Lic. Gloria Morales Martínez
Directora de Adquisiciones Presente

INVITADOS

Dr. Francisco González Aleu
Enlace Subsemun Presente

Lic. José Colmenares Gómez
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Municipal Presente

Lic. Jorge Aguirre Hernández
Representante del EGAP Presente

Acto seguido, la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Excepción por adjudicación directa para la contratación de la capacitación para la certificación en el nuevo sistema penal acusatorio de la Secretaría de Seguridad Municipal SUBSEMUN 2013.
4. Plan integral de Seguridad.
5. Resultado de la licitación SA-DA-CL-009/2013 contratación de seguro de vida.
6. Resultado de la Licitación Pública SA-DA-CL-010/2013 contratación de suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Gloria Morales, pasó al punto número tres del orden del día excepción por adjudicación directa para la certificación en el nuevo sistema penal acusatorio de la Secretaría de Seguridad Municipal SUBSEMUN 2013, por lo que cedió la palabra al Dr. Francisco González Aleu, quien a su vez explicó, la descripción y sus características.

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Certificación en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	Servicio	100 elementos

CARACTERÍSTICAS

- **Descripción:** El proyecto consiste en el diseño y la capacitación en los Protocolos de Actuación Policial, así como del desarrollo de los materiales para la formación de los Policías Municipales de la Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- **Objetivo:** Formar a los Policías Municipales en las nuevas herramientas que se requieren para la instauración del Sistema Acusatorio Adversarial, estas herramientas son los Protocolos de Actuación que deben hacer cumplir los Policías Municipales para que los delitos que vayan a juicio tengan el sustento legal suficiente y evitar la impunidad. De ésta manera, se podrán desarrollar las competencias necesarias para intervenir con el mayor acierto posible como funcionarios policiales en el contexto del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Adversarial.

Etapas 1: Levantamiento de información

Investigación de campo y recopilación de información documental

- Asistir al área correspondiente para analizar actuación vigente, desarrollar entrevistas y establecer un Plan de Trabajo.
- Revisar marco normativo nacional e internacional.
- Revisar protocolos nacionales e internacionales relacionados.
- Revisar marcos teóricos aplicables a las actuaciones de la autoridad municipal en los asuntos materia del proyecto.

Análisis de datos e información

- Analizar la compatibilidad y aplicabilidad de los documentos recopilados con las reformas al Sistema Acusatorio.
- Elaborar los borradores correspondientes de cada una de las partes que integran la estructura modelo para la elaboración de los protocolos.
- Integrar los insumos derivados de los análisis realizados.
- Informe de avances entre los equipos de consultores, expertos e investigadores y reuniones de retroalimentación.

Elaboración de mesas de trabajo y grupos de enfoque

- Una vez elaborados los borradores, se procederá a elaborar las mesas de trabajo integradas por expertos en el área que pudieran hacer observaciones, sugerencias y modificaciones pertinentes.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp or signature below it, and several smaller initials and signatures at the bottom.

- Se discutirá el contenido de los Protocolos para que los destinatarios hagan las aportaciones pertinentes con el fin de estudiar y garantizar la efectividad de los mismos.

Integración y redacción de los documentos finales

- La redacción de la versión final consiste en la integración de las tres dimensiones de análisis. El orden e integración de dichos insumos permite ver la evolución de los procesos en distintos ámbitos de análisis. Una vez integrados, se ajustarán para la generación de los productos finales.

ETAPA 2. Diseño de Protocolos y materiales para capacitación

La etapa de diseño consiste en la elaboración de los documentos denominados Protocolos de Actuación Policial, así como de los materiales a utilizar durante la etapa capacitación a los Policías Municipales. El diseño se desarrollará con base en los insumos recopilados y las adecuaciones pertinentes para el ámbito local, el cual incluirá: las dimensiones mínimas acordadas (Autoridad municipal, Ministerios Públicos, Policías Ministeriales y Peritos), resultados de las mesas de trabajo, las recomendaciones del grupo de expertos, nacionales e internacionales consultados, las observaciones que la autoridad municipal haga en su momento. Una descripción amplia de los materiales de capacitación serán creados se encuentra en la etapa tres, denominada Capacitación.

Etapa 3. Capacitación para la utilización de los Protocolos de Actuación Policial

La etapa de capacitación consistirá en la formación de los Protocolos de Actuación Policial dirigida a 100 Policías Municipales. Durante la capacitación, dichos productos se darán a conocer entre los miembros del departamento de policía de San Pedro Garza García, para que tengan pleno conocimiento del contenido de los Protocolos y sus alcances, se desarrollarán talleres dirigidos a los participantes, donde se pondrá en práctica la eficacia de los Protocolos aplicados al estudio de casos, con ayuda del material didáctico desarrollado a partir de éstos.

ENTREGABLES

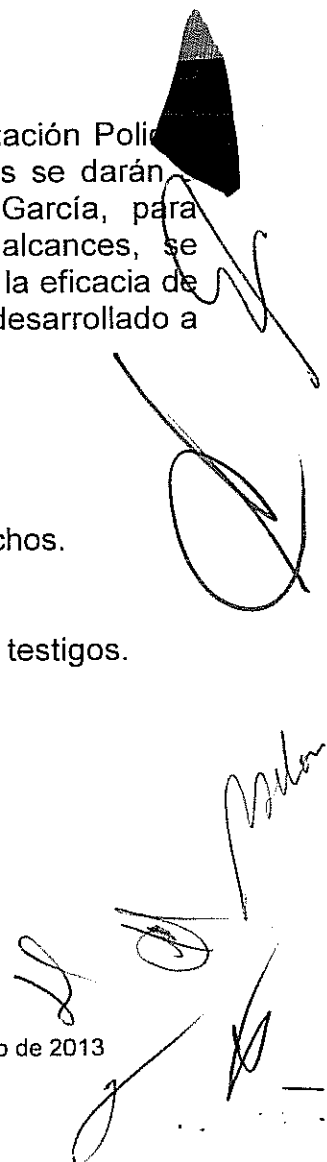
Entregables etapa 1:

- Entregable 1: Protocolo del lugar de los hechos.
- Entregable 2: Protocolo para el aseguramiento del lugar de los hechos.
- Entregable 3: Protocolo para la recolección de indicios.
- Entregable 4: Protocolo para la detención en flagrancia.
- Entregable 5: Protocolo para la entrevista del imputado, víctimas y testigos.

Entregables etapa 2:

- Material didáctico para instructores
- Cuaderno de trabajo para personal capacitado
- Guía de instructores
-

Entregables etapa 3:



- Evidencia de impartición del Curso de Capacitación a 100 Policías Municipales.

MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE LA CAPACITACIÓN

Para la correcta impartición de la capacitación se desarrollarán los siguientes productos complementarios:

Materiales de apoyo: Conformados por los materiales didácticos para los instructores, guías para instructores y cuadernos de trabajo para los Policías Municipales que les permitan aprender con la metodología basada en casos y que al término del curso tengan las competencias necesarios para aplicar los protocolos.

Exámenes post capacitación: Estos instrumentos permitirán medir el conocimiento adquirido por el estudiante en el curso teniendo identificados los avances luego de que éste se ha desarrollado y al mismo tiempo detectar áreas de oportunidad que deberán ser fortalecidas.

Entrega de certificados: Se hará entrega de 100 certificados para cada elemento involucrado en la capacitación

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CURSO

Como medios de verificación del entrenamiento impartido se tendrán los siguientes mecanismos:

- Lista de asistencia del personal que contenga los siguientes datos: Nombre completo, grado y firma de asistencia diaria, al inicio y fin del día de clases.
- Impresiones fotográficas diarias del personal capacitado y de los instructores a cargo.
- Evaluación posterior al curso.
- Evaluaciones del instructor

Continuando con el tema, el Dr. González Aleu, mencionó que se van a tener exámenes pre y post capacitación, esto es, que el policía tiene que acreditar para certificar que aprendió lo que requieren los protocolos de actuación, el examen más importante es el post capacitación, esto permite medir el conocimiento adquirido por el estudiante, por lo que el Municipio se compromete a entregar 100 certificaciones y en cuanto a la Institución que apoye en este proceso, habrá que entregarle algo de material y cierta información, como lo es el organigrama, manual de organización, catálogo de puesto, lista de nómina de policías, estadística georeferenciada etc.

El Dr. González Aleu, mencionó que toda esta información es reservada, de acuerdo al artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y está también cubierta por un acuerdo de reserva que envía el Gobierno del Estado, donde menciona que toda la información del sistema estatal de seguridad pública, debe de mantenerse bajo reserva y obliga a los funcionarios públicos, a no divulgarla, por lo que no se puede otorgar información a cualquier institución.

Siguiendo con el tema, el Dr. González Aleu, comentó que por todo lo anterior, se solicita la excepción para que la capacitación la lleve a cabo el EGAP, quien cumple 10 años de haberse creado como una unidad educativa y autónoma perteneciente al Tecnológico de Monterrey, quien a su vez está orientado hacia la administración pública, la ubicación de dicha institución, se encuentra en San Pedro Garza García, por lo que conoce la problemática de nuestro Municipio y mencionó que se les hizo llegar el curriculum de la misma, quien cuenta con amplia experiencia en seguridad y justicia. La excepción para que el EGAP lleve a cabo la capacitación, se fundamenta en los artículos 40, 70 y 71 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, preguntó quién es líder de todo este proyecto para que se coordine con el EGAP y en respuesta, el Dr. González Aleu respondió que es el Comandante Sergio Palacios Alonzo y el que va a estar en comunicación directa es el Lic. José Colmenares Gómez.

En uso de la palabra, la Lic. Ma. Concepción Landa, comentó que como es una certificación, pregunta quien certifica y bajo que norma y en respuesta el Lic. Jorge Aguirre, comentó que el Tecnológico de Monterrey certificará en el manejo de las competencias necesarias para el manejo de cada uno de los protocolos propuestos que son cinco y no existe una norma oficial mexicana al respecto, el ente está acreditado, ya que se realizó una guía de instructores para el País a nivel federal, pero la certificación a nivel de municipio no se ha estructurado un nivel de certificaciones, esto se dará en la propia capacitación, a través de las evaluaciones.

En uso de la palabra, la Lic. Ma. Concepción Landa, comentó que sería conveniente que por parte del EGAP se genere la certificación no una capacitación y en uso de la palabra el Lic. Jorge Aguirre, comentó que en el sistema nacional de seguridad pública, la certificación no surge de las instituciones, surge del mismo sistema nacional, y éste acredita a los certificadores, y se llama certificación al proyecto que se solicitó por el Municipio, esto es un protocolo el cual se va avalar por el EGAP, impartiendo los cursos correspondientes, y continuando con el tema, al Lic. Landa mencionó que desea puntualizar que no es una certificación y en uso de la palabra, el Lic. José Antonio Garza, comentó que probablemente es cuestión semántica y en respuesta la Lic. Landa comentó que no y desea que quede claro que no es una certificación y que se le quite esta palabra y se maneje como una capacitación, haciendo uso de la palabra, el Lic. Guillermo Montemayor, mencionó que entiende que el que certifica es el Municipio, y busca la experiencia de una institución, en ese momento interviene la Lic. Landa, comentando que el Municipio solo puede emitir algún diploma o constancia pero no una certificación. Haciendo uso de la palabra el Lic. Hernán Salinas, mencionó el significado de la palabra certificar, que es asegurar, afirmar o dar por cierto algo, por lo que el Municipio va a certificar que los elementos van a tener una capacitación, y en ese momento interviene la Lic. Landa, comentando que no es una certificación sino que al Municipio le conste que los elementos llevaron cabo la capacitación, ya que una certificación implica normas y se opone a que se le llame de esa manera.

La Lic. Gloria Morales, comentó que así planteó el nombre del proyecto, la Secretaria de Seguridad Municipal, que para modificar el nombre, se tiene que solicitar autorización al

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'G. Morales' and several other initials and marks.

Secretariado Ejecutivo, señaló que una vez aprobado el proyecto, se enviará a la ciudad de México para la aprobación del contenido

En uso de la palabra el Lic. Hernán Salinas, comentó que el anexo técnico que firmó el Municipio de San Pedro con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece el concepto por el cual se está recibiendo el fondo ó el recurso y es la certificación del sistema penal acusatorio, no existe ningún lineamiento ó ningún parámetro que determine una estructura del concepto de certificación, sí se aprobó que sea una certificación por esta razón se está manejando este concepto.

La Lic. Landa, mencionó que el Tecnológico de Monterrey, sea quien certifique, si se va a diseñar un protocolo para San Pedro, no se comenta nada de los derechos de autor, ya que es algo que se está comprando y mencionó que se habla de 40 horas de capacitación en 4 semanas y preguntó cómo se están contemplando los horarios, y en respuesta el Dr. González Aleu, respondió que son 2 horas diarias, y es antes de iniciar el turno de cada policía o al salir del mismo para recibir adiestramiento o capacitación, ya que no se le puede quitar su labor cotidiana, sin afectar su descanso. En uso de la palabra, el Lic. Jorge Aguirre, mencionó que no se conoce todavía el horario de los policías, el modelo puede ser 40 horas a la semana pero puede causar un vacío de policías en campo, lo mismo se tendrá que revisar si es, las dos horas antes o después del turno, se tiene que trabajar un plan de trabajo, y mencionó que normalmente las modalidades de derechos de autor tienen un principio, ya que estos documentos tiene trato de información confidencial y las reglas de derecho de autor se precisan en el contrato.

Siguiendo con el tema, la Lic. Landa, sugirió que la Comisión de Seguridad, deberá darle seguimiento a este proyecto, haciendo uso de la palabra, el Dr. González Aleu, mencionó que el responsable sigue siendo el Comandante Sergio Palacios y en seguida La Lic. Landa, comentó que la Comisión cumpla la función de vigilar solamente.

La Lic. Concepción Landa, preguntó que si alguien realizó una análisis cuantitativo de lo que se pretenden pagar al EGAP, y en respuesta el Ing. Raúl Franco, respondió que no, pero que el EGAP es el único que sabe integrar todas las partes de este proyecto y no partes individuales y se cree que son muchas horas hombre.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Aguirre, comentó que el presupuesto que se mencionó no es ni con mucho, de lo que se invertirá para este trabajo, esta presentación está inscrita en un tema que se le llama Legado, estado constitucional de derecho y justicia, el cual cuenta con fondos perdidos para realizar este tipo de proyectos, mencionó que ha conocido casos de protocolo de hasta un millón de pesos aproximadamente y aquí son 5 protocolos, esto implica mucho trabajo y el Tecnológico de Monterrey no pretenden hacer negocio y menos con el Municipio de San Pedro.

Haciendo uso de la palabra, el Ing. Abelardo Cavazos, comentó que el Comandante Sergio Palacios, puede ser el encargado del proyecto pero al final de cuentas el beneficio de todo esto lo obtendrá el ciudadano de San Pedro, en ese momento interviene el Lic. Aguirre, comentando que si será el ciudadano a través de los policías, los cuales quedarán capacitados para manejar la escena del crimen, los indicios, la forma de interrogar, etc, que

no cometa errores de los indicios que presentarán, y comentó que pocas policía municipales han estado avanzando en los protocolos. La Lic. Landa sugirió que dentro del diseño se defina algunos indicadores de impacto que se pudiera medir sobre este proyecto.

A continuación la Lic. Gloria Morales, sometió a consideración del comité de Adquisiciones la excepción al proceso de licitación pública, para su adjudicación directa, con fundamento en los artículos 40, 41 fracción décima segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 71 de su reglamento para adjudicar la contratación de la certificación para la capacitación en el nuevo sistema penal acusatorio para 100 elementos con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, a través del EGAP con un monto de \$1,125,000.00 (Un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 M. N.) el cual incluye I. V. A., y con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013, con las especificaciones antes mencionadas en cuanto a los derechos de autor, certificación que será realizada por el EGAP.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

Continuando con el uso de la palabra, la Directora de Adquisiciones, pasó al punto cuatro el orden del día, Plan Integral de Seguridad y cedió la palabra al Dr. Francisco González Aleu, para que mencionara lo relacionado con el tema, quien a su vez comentó que uno de los proyectos de esta Administración, fue el llamado Proyecto Oro, el cual trata del policía integral de vanguardia y comentó el objetivo y los alcances de este proyecto, el cual es el contratar un servicio de consultoría para que apoye a las áreas asociadas y corresponsables de la prevención de la violencia en el municipio a partir de un enfoque de intervención multidisciplinario y transversal en las dependencias, y dirija las políticas públicas en materia de seguridad, hacia la prevención social de la violencia, que permita detectar e integrar proyectos y acciones pertinentes para eliminar los factores de riesgo.

El Dr. González Aleu, comentó que la administración federal le está dando un énfasis muy importante a la cuestión de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de Participación Ciudadana, señaló que el Municipio recibirá estímulos adicionales para acciones específicas en este tema. Acto seguido mencionó los alcances del proyecto y el plan integral:

ALCANCES

1. Documentación del Plan Integral de Seguridad Municipal
2. Diseño del Tablero Estratégico de Control
3. Descripción de los proyectos y acciones para prevención social de la violencia que se integran al plan
4. Seguimiento y apoyo técnico en la implantación de los proyectos
5. Seguimiento y apoyo técnico en la operación del tablero Estratégico de Control
6. Asesoría y apoyo a equipo intersecretarial y a equipo de análisis policial

DOCUMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

- I. Diseño, elaboración y presentación documental del Plan Integral de Seguridad, el cual contendrá los siguientes componentes:

1. Base legal	2. Antecedentes	3. Misión	4. Visión	5. Objetivo	6. Alcance	7. Geografía y población
8. Situación actual de la seguridad	9. Recursos	10. Actividades, acciones y proyectos	11. Evaluación del plan	12. Criterios generales	13. Anexos	

- II. Apoyo técnico al Presidente de la Comisión de Seguridad, en las definiciones y presentaciones del Plan.

DISEÑO DEL TABLERO ESTRATÉGICO DE CONTROL

- I. Definición de indicadores, metas para los objetivos y subobjetivos del Plan Integral, para este efecto se definirá para cada indicador que se establecerá en el Tablero, lo siguiente:

1. Nombre del indicador	2. Fuente que genera la información	3. Frecuencia de medición	4. Responsable de la medición	5. Los clientes de dicha medición	6. Situación actual	7. Descripción de lo que mide
8. Meta ideal del indicador	9. Meta trienal	10. Meta anual	11. Valor último de la medición – Avance del indicador.			

- II. Tabulación de elementos de evaluación y seguimiento a acciones y proyectos del Plan

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, preguntó que por qué se necesita a una persona externa que tenga que mencionar los indicadores y cuestionó que se hace internamente y en respuesta el Dr. González Aleu, mencionó que si se tiene todo esto pero que ahora se está buscando algunos otros conceptos, como por ejemplo actividades que realiza el DIF Desarrollo Social y Cultura, ya que si se desea reducir la violencia familiar se necesitan todas las instancias mencionadas.

La Lic. Ma. Concepción Landa, comentó que no coordinan los términos solicitados, ya que el objetivo es apoyar a las áreas asociadas y corresponsales de la prevención de la violencia en el Municipio pero por otro lado se menciona que van a realizar un plan integral de seguridad, son dos cosas muy diferentes y se solicitan como una misma, si la Comisión de Seguridad lo necesita, que acuda para conocer que pretende porque el proyecto no está bien planteado.

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, preguntó si son recursos federales y en respuesta el Dr. González Aleu, mencionó que son propios, en seguida la Lic. Landa comento que si este proyecto lo solicita la Comisión de seguridad, a lo que el Doctor respondió afirmativamente, en seguida interviene la Lic. Gloria Morales, comentando que desea poner en la mesa que este proyecto ya se está llevando a cabo y está a punto de terminarse.

Solicitando su intervención, el Contralor Ciudadano Juan Javier Jaime Ibarra, preguntó que como se descubrió que se necesitaba este producto y mencionó que hace como dos semanas se comunicaron con él, una persona de Participación Ciudadana, invitándole en algún proyecto sobre la prevención del delito pero ya no recibió respuesta y si ya se va a terminar este proyecto, solo queda la votación al respecto. El Dr. González Aleu comentó que existen muchos proyectos de prevención del delito que no tiene nada que ver con esto, ya que se busca que un persona externa ponga en perspectiva de cómo coordinarse las diferentes instancias y las acciones que se van a realizar en San Pedro 400 y van a ser muchas, ya que es allí donde se dirigió todo el recurso.

La Lic. Landa, mencionó que un tablero de control no va a permitir que todo funcione, debe haber alguien que lo debe de operar, y preguntó cuáles son los indicadores, que no le gusta aprobar algo que no es, ya que es una situación muy delicada, en seguida interviene el Ing. Raúl Franco, el cual comentó que si cada quien compra lo que quiere sin autorización, y si este proyecto ya está terminado solo queda pagarle al proveedor, pero que el problema es que no pasan por la Dirección de Adquisiciones con su debido tiempo y es un problema de disciplina.

La Lic. Landa, mencionó que está muy molesta de que las cosas se hagan de esta manera y solicitó la intervención de la Contraloría para que tome cartas en el asunto y no habiendo más comentarios, la Directora de Adquisiciones propuso retirar el tema, a fin de que acuda la Comisión de Seguridad o algún representante para que aclaren las dudas que existen en relación a este proyecto.

En seguida la Lic. Gloria Morales, pasó al punto cinco del orden del día resultado de la Licitación Pública SA-DA-CL-009/2013 y procedió a mencionar los antecedentes del mismo:

ANTECEDENTES

En fecha 8 de agosto del 2013, obtuvieron su inscripción al concurso por licitación las empresas Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V., Grupo Nacional Provincial. S.A.B., y Axa Seguros S. A. de C. V.

En fecha 23 de agosto de 2013, se llevo a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuesta económica, en el que los participantes inscritos, presentaron los siguientes resultados derivados de la revisión cuantitativa y cualitativa:

Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V., acredito satisfactoriamente la etapa técnica al cumplir con todos los requisitos establecidos en los puntos 5.2 y 5.3 de las bases, lo que le permitió pasar a la etapa económica.

Axa Seguros, S. A. de C.V., en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica quedó descalificada al no presentar propuesta alguna incurriendo en lo dispuesto en los puntos 9 y 9.3 de las bases.

Grupo Nacional Provincial. S.A.B., acreditó satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en los puntos 5.2 y 5.3 en las bases, lo que le permitió pasar a la etapa económica.

**RESULTADOS DE LA ETAPA ECONÓMICA
PARTIDA 1 "SEGUROS DE VIDA"**

CONCURSANTES	VIDA FIJO	VIDA VARIABLE BASE SOBREGO	VIDA FIJO ADICIONAL	GASTOS FUNERARIOS	TOTAL
BANORTE	\$2,672,928.60	\$4,068,000.32	\$3,119,880.65	\$1,773,887.75	\$11,634,697.32
GNP	\$2,503,016.24	\$3,060,742.87	\$937,312.29	\$1,469,545.11	\$7,970,616.60

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, mencionó que en todos los rubros, el más económico fue grupo Nacional Provincial pero que sugiere que para la próxima se licite por concepto o partidas y preguntó si ya se modificó el dato del número de personas aseguradas que eran aproximadamente 10,000 y en respuesta la Directora de Adquisiciones, comentó que no cambiaron las bases. Retomando el tema, el Ing. Raúl Franco, mencionó que en el concepto de gastos funerarios, si fueran para 8,000 gentes, se ahorrarían un 20% menos, Recursos Humos iba a checar este punto ya que se debería de haberse revisado y que justifique el número de personas y solicita saber cuántas incidencias existieron el año pasado, por lo que solicita se hagan los análisis correspondientes.

En uso de la palabra, la Lic. Gloria Morales, comentó que de las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se desprende que la propuesta más económica y más conveniente para el Municipio de San Pedro Garza García, es la que presenta Grupo Nacional Provincial, S.A.B., lo anterior de conformidad con el punto 10, 10.1, 10.1.1 y 10.1.2

Por lo anteriormente expuesto y conforme a lo dispuesto en el punto 11 de las bases del concurso, y en el artículo 66 del Reglamento de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y con la opinión favorable de éste Comité se procederá a emitir el fallo de adjudicación a favor de Grupo Nacional Provincial S.A.B., con una vigencia de un año a partir de las 12:00 horas del 31 de agosto de 2013 y hasta las 12:00 horas del 31 de agosto de 2014 por un monto de **\$7,970,616.60**

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

En seguida la Lic. Gloria Morales, continuó con el punto número seis, resultado de la licitación SA-DA-CL-010/2013, Contratación de Suministro de Pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y comentó que en fecha 20 de agosto del 2013, se publico la convocatoria pública múltiple referente la contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos entre otras, teniendo como fecha límite de inscripción el día 27 de agosto del 2013 a las 15:00 horas, para lo cual acudió a solicitar su inscripción la empresa denominada Productos Rivial, S. A de C. V. no cumpliendo con el 100% de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials and signatures below it.

Por tal motivo el concurso por licitación se declara desierto de conformidad con el punto 21.5 de las bases, por lo tanto se volverá a correr el proceso en los mismos términos de las bases aprobadas anteriormente.

Solicitando el uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco preguntó que como surten la pintura, es decir por tambo, litros ó galones y si se solicita toda la pintura que se necesita y se almacena, y en respuesta la Lic. Gloria Morales, mencionó que se surten cada vez que lo solicita la Secretaría de Servicios Públicos, esto es conforme va surgiendo la necesidad se elabora la requisición correspondiente y se entrega al almacén de Servicios Públicos.

El Ing. Franco, preguntó porqué no se surten tambos de 200 litros por el cual se obtendría un mejor precio y en respuesta el C. Juan Javier Jaime, comentó que se merma mucho la pintura por el manejo y la naturaleza del trabajo. La Lic. Landa preguntó que si en esta licitación se incluyó pintura de tráfico, a lo que la Lic. Gloria Morales, mencionó que fue pintura acrílica, tráfico y de esmalte.

La Directora de Adquisiciones pasó al punto número siete del orden del día Asuntos Generales, y preguntó si alguien tenía algún tema que tratar, por lo que la Lic. Landa intervino comentando que la Comisión de Administración desea saber cómo se puede calificar a los proveedores de tal manera que podamos saber cómo se comportan, y en respuesta la Directora de Adquisiciones, comentó que hace dos meses, se iniciaron con encuestas de valuación a los proveedores, a través de nuestros usuarios, en donde se evalúa la calidad de los productos, de los servicios y de la entrega, ya se está trabajando en esta parte.

Sin más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones dio por terminada la sesión, siendo las 20:35 horas.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo. León.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 28 de agosto de 2013


POR EL COMITÉ

Lic. Mda José Antonio Garza Garza
En representación del Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero del R. Ayuntamiento


Lic. Ma. Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora


C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña
Secretario de Finanzas y Tesorería


Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración


C. P. Ignacio F. Martínez Muguera
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

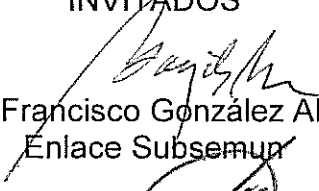
Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

C. Juan Javier Jaime Ibarra
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector 1

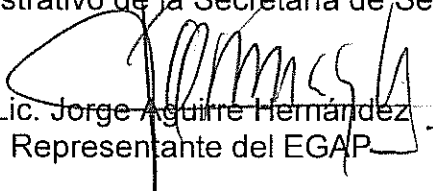
Ing. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K3

Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector 5

INVITADOS


Dr. Francisco González Aleu
Enlace Subsemun

Lic. José Colmenares Gómez
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Municipal


Lic. Jorge Aguirre Hernández
Representante del EGAP

